



Monarcado del Estado de Memnum



Reino Semita da Escorvânia

Tratado de Reconocimiento y Acuerdo de Cooperación Mutua

Lunes, 9 de marzo de 2020

Sus Majestades, siendo hoy Lunes, noveno día del mes de marzo del año de 2020, convergen en manifiesto de libre voluntad por las facultades y potestades legítimas que les respaldan para llevar a cabo en rango de Reyes de los Estados en los que fungen ejercicio de gobierno, Su Majestad Abbas I del Reino Semita da Escorvânia y Su Majestad Ssefis II del Monarcado del Estado de Memnum, quienes suscriben la firma del presente Tratado de Reconocimiento y Acuerdo de Cooperación Mutua.

Habiendo estipulado los puntos del tratado de Reconocimiento y Acuerdo de Cooperación mutua, Los Estados como personas jurídicas de carácter intermicronacional, hacen de manifiesto su intención de consolidar los siguientes términos como bases para el desarrollo de sus actividades cooperativas a posterior, arraigadas en el reconocimiento mutuo de soberanía, gobierno y población.

Desarrollo de Tratado de Reconocimiento y Acuerdo de Cooperación Mutua

1. *Apoyar los intereses bilaterales que sostienen la necesidad de llevar a cabo un acuerdo de Reconocimiento con estructura consolidada sobre cimientos de honestidad y lealtad mutua, con respecto a un compromiso de cooperación en materia de diálogo productivo, para generar condiciones adecuadas sobre las que trabajar en pro de lograr los objetivos que se tengan entre ambos Estados o en forma individual.*
2. *Siendo consecuentes con la necesidad de crear una alianza estratégica entre ambas Micronaciones para su progresivo y continuo desarrollo, así como generar un amistoso intercambio cultural, social y político en cuanto a ideología se refiere, siempre teniendo como principio el respeto a la misma, expresada por una u otra parte, manteniendo en primera instancia la aplicación del debido protocolo ético para dichos intercambios.*
3. *Valorando los esfuerzos que cada Micronación realiza con el fin de luchar por lograr un concepto serio y pragmático a la hora de sentar presencia positiva en la sociedad, es que atendemos el requerimiento de aportar ideas sólidas, con argumentos válidos para lograr la eficacia de nuestros proyectos, siendo de conocimiento mutuo la complejidad de crear conciencia en el público respecto al significado de las Micronaciones y su sostenibilidad política, ética y de valores convergidos en la unidad de la práctica en nuestros aportes para generar un cambio positivo en la coyuntura social.*
4. *Comprometiéndonos además con involucrarnos en el desarrollo y correcta ejecución de los proyectos, asistencia y/o asunto relevante para el que se nos solicite.*



S.M.R. Abbas I
Reino Semita da Escorvânia



S.M.R. Ssefis II
Monarcado del Estado de Memnum